



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000046-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 (septiembre-diciembre).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2025 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 28 de agosto de 2025, el siguiente calendario de Plenos para el primer período ordinario de sesiones del año 2025:

Sesiones plenarias en el mes de septiembre:

- Días 9 y 10.
- Días 23 y 24.

Sesiones plenarias en el mes de octubre:

- Días 7 y 8.
- Días 21 y 22.

Sesiones plenarias en el mes de noviembre:

- Días 11 y 12.
- Días 25 y 26.

Sesiones plenarias en el mes de diciembre:

- Días 9 y 10.
- Días 16 y 17.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández